

Actualidad

Ecopetrol reportó ganancias durante el tercer trimestre del año

En sus más recientes resultados financieros la estatal reportó utilidades netas por 9,24 billones de pesos.










Cristian Medina | 29/10/2019 - (hace 4 horas)

En sus más recientes resultados financieros que corresponde al tercer trimestre del año, es decir agosto – septiembre, el Grupo **Ecopetrol** informó que alcanzó sólidos logros operativos y financieros, añadiendo que en los primeros **nueve meses del año se destacó una utilidad neta de 9.2 billones de pesos** y un EBITDA de 23.9 billones de pesos, equivalente a un margen EBITDA de 46%.

El Informe expuso que al cierre del trimestre la estatal logró mantener una sólida posición de caja de 16 billones de pesos, incluso después de completar el **pago de la tercera cuota de dividendos a la Nación sobre las utilidades del 2018 por 2.7 billones de pesos**.

En este caso, **Ecopetrol** manifestó que los resultados obtenidos son el reflejo, principalmente, del buen desempeño operativo en todos los segmentos y el posicionamiento comercial de sus crudos en mercados que generan mayor valor. Lo anterior, sumado a una mejor tasa de cambio promedio, los ahorros financieros asociados al prepago de la deuda y la menor tasa nominal de tributación, lo que según la estatal le permitió compensar el menor precio Brent, **el cual pesó de 76 dólares por barril**, en el tercer trimestre de 2018, a 62 dólares por barril al cierre de este trimestre.

En cuanto al segmento de producción, **Ecopetrol** expuso que durante el trimestre se enfrentó a un entorno retador y algunas limitaciones operativas que obligaron al cierre temporal de sus campos Tibú, Caño Limón y Gibraltar, con lo cual la producción promedio del trimestre **fue de 720 mil barriles equivalentes por día**, asegurando que no obstante, la producción promedio acumulada a septiembre, se encuentra en 723 mil barriles de **petróleo** equivalente por día, es decir, 8 mil barriles más frente al mismo periodo del año anterior y en línea con la meta establecida para 2019.

En el frente internacional la estatal resaltó su ingreso al Midland en la cuenca Permian, la más prolífica del mundo, mediante un acuerdo de inversión con Occidental, para participar en la explotación de yacimientos no convencionales, es decir fracking; junto con la suscripción de un acuerdo con Shell Brasil **Petróleo** Ltda. para adquirir el 30% en el descubrimiento de "Gato do Mato" **ubicado, en dos áreas costa afuera en la cuenca Santos de Brasil, dentro del denominado Pre-sal**.

Le puede interesar: [Ecopetrol confirmó puesta en marcha de importante planta en Casanare.](#)

La otra gran noticia en los resultados financieros para el tercer trimestre de la petrolera colombiana, se dio en el segmento de refinación, ya que se informó que se logró un nuevo máximo **histórico de carga promedio de 389 mil barriles por día** para las dos refinadoras, lo que demuestra su buen desempeño a pesar de algunos eventos operativos no programados. El margen bruto de refinación conjunto se ubicó en 10.2 USD/bl, impactado principalmente por el menor precio de los productos y el fortalecimiento de los crudos medios y pesados, en línea con el comportamiento del mercado internacional.

En cuanto al sector de transporte, aunque en términos generales, la estatal se mostró conforme con los resultados obtenidos durante agosto – septiembre, no paso de desapercibido que la red de oleoductos continuó presentando afectaciones originadas por terceros; sin embargo según **Ecopetrol**, **la operación contingente del oleoducto Bicentenario permitió atenuar estos impactos**.

Finalmente, en cuanto al tema de fracking, que es una de las mayores apuestas que tiene **Ecopetrol** en los resultados financieros del tercer trimestre, la misma expresó que recibió de forma respetuosa, prudente y responsable la disposición del Consejo de Estado que le permite avanzar a una etapa de investigación a través de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (PPII), recomendados por la Comisión de Expertos, **asegurando que avanzar a una etapa de investigación**, es una oportunidad clave para evaluar rigurosamente la posibilidad de desarrollar los Yacimientos no Convencionales en el país.

[#Dinero](#)
[#Ecopetrol](#)
[#Latinoamérica](#)
[#Consejo de Estado](#)
[#Casanare](#)
[#Transporte](#)

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB



Nominados a LOS40 Music Awards 2019
(Los40.com)



La W obtuvo el conmovedor testimonio de mujer que hace parte del Estado Islámico en...
(W Radio Colombia)



LOS40 Music Awards 2019: Nominados, cartel y toda la información
(Los40.com)

recomendado por @utbrain | ▶

Concesionaria Aeropuertos de Oriente fue sancionada por el aeropuerto de Santa Marta

La decisión fue tomada por desplome de un ascensor ubicado en las instalaciones del Aeropuerto en octubre de 2016.



La decisión fue tomada por desplome de un ascensor ubicado en las instalaciones del Aeropuerto en octubre de 2016. Foto: Colprenta








Cristian Medina | 29/10/2019 - (hace 4 horas)

Mediante la resolución No 10376 de octubre de 2019, la Superintendencia de Transporte sancionó a la sociedad concesionaria Aeropuertos de Oriente S.A.S., con la máxima multa de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalentes a \$1.656.232.000 (mil seiscientos cincuenta y seis millones doscientos treinta y dos mil pesos m/cte), según lo informado por el ente de control y vigilancia, esta sanción tuvo lugar al quedar demostrado que incurrió en la infracción prevista en el literal b) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, toda vez que se advirtieron algunas afectaciones **en la infraestructura aérea del aeropuerto Simón Bolívar de la ciudad de Santa Marta**, asociadas con el libre acceso en condiciones de seguridad.

El reporte de la Supertransporte, expuso que el hecho ocurrió el 28 octubre de 2016, en el aeropuerto Simón Bolívar, donde se presentó un accidente que generó el desplome de un ascensor provisional en el momento en que un usuario se dirigía a la sala de abordaje, ubicada en la Infraestructura. En ese momento, ente de control y vigilancia ordenó abrir investigación administrativa en contra de la sociedad concesionaria **Aeropuertos de Oriente S.A.S.**, en tanto advirtió posibles afectaciones en la infraestructura aérea asociadas al libre acceso en condiciones de seguridad.

El material probatorio recaudado por la entidad, evidenció fallas mecánicas generadas por el deterioro de los sistemas propios de funcionamiento del elevador, que, por demás, no contaba con mecanismos de respaldo de control y vigilancia o se encontraban deficientes, lo que quiere decir que **el elevador se encontraba en funcionamiento sin las correspondientes medidas de seguridad**.

Cabe resaltar, que el ascensor que se desplomó fue instalado de manera provisional debido a las actividades de modernización que se adelantaban para el momento de los hechos, por cuanto la rampa de acceso al segundo piso del edificio antiguo fue demolida y solo era viable su reemplazo provisional mediante un elevador.

Le puede interesar: [Según el Gobierno, producción de gas y petróleo en Colombia subió durante septiembre](#)

A partir de la fecha del accidente, el ascensor fue sacado de servicio y a partir de febrero de 2017 se encuentran instalados dos ascensores nuevos definitivos, ubicados en las nuevas **áreas del aeropuerto puestas en servicio, según registró el informe de interventoría**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Supertransporte concluyó que Aeropuertos de Oriente S.A.S., en su calidad de administrador de la terminal aeroportuaria de Santa Marta, no mostró prudencia ni diligencia en la conservación de la infraestructura dispuesta para la correcta prestación del servicio público de transporte, **la cual debió encontrarse bajo estándares de calidad, seguridad y libre acceso**, principios en los cuales se encuentra inmerso el usuario, prioridad del sistema y del sector transporte.

Finalmente la Supertransporte aseguró que contra la decisión **adoptada procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado** de Concesiones e Infraestructura, y el de apelación ante la Superintendente de Transporte.

[#Santa Marta](#)
[#Superintendencia de Industria y Comercio](#)
[#Sanción](#)
[#Latinoamérica](#)
[#Transporte](#)


Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB



Cartel de LOS40 Music Awards 2019
(Los40.com)



Nominados a LOS40 Music Awards 2019
(Los40.com)



Ere como mi hija: secretaria de la CAN confirma muerte de Karen Martínez
(W Radio Colombia)

recomendado por @utbrain | ▶

Partidos de Gobierno ratificaron que propondrán cambios a reforma tributaria

El presidente Iván Duque encabezó una reunión con los congresistas de la coalición del Gobierno y los independientes, para analizar el trámite de la reforma tributaria.

Últimas Noticias


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [10am-11am]


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [9am-10am]


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [8am-9am]

Últimas Noticias


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [10am-11am]


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [9am-10am]


La W con Julio Sánchez Cristo del 29 de octubre de 2019 [8am-9am]